

PASOS PARA INTERPONER RECURSOS DE REVISIÓN DESDE PNT

Para interponer un recurso de revisión vía PNT, favor de seguir los siguientes pasos:

Paso 1.- Una vez dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia deberá dar Clic en el enlace “Solicitudes Registradas”



The screenshot displays the homepage of the Plataforma Nacional de Transparencia. At the top left is the logo with the text "PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA" and the website URL "WWW.PLATAFORMANACIONALDETRANSPARENCIA.ORG.MX". A navigation menu includes "Inicio", "Crear Solicitud", "Mis Solicitudes Registradas", "Sujetos Obligados", and "Guía de Seguimiento a Quejas". A black arrow points to the "Mis Solicitudes Registradas" link. Below the menu is a help section with a question mark icon and the text "¿Necesitas ayuda para hacer una solicitud?", with sub-links for "De información pública" and "De datos personales". The main content area features a "Registra una solicitud" button, two categories: "De información pública" and "De datos personales", and a section titled "Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales" with an eye icon and the text "¿Quieres ver?". Below this are two buttons: "> Tus solicitudes registradas" and "> Todas las solicitudes públicas respondidas".

2.- Dentro del siguiente formulario, utiliza los filtros de búsqueda para ubicar el folio de solicitud para interponer el recurso de inconformidad

Mis Solicitudes Mis Quejas

Todas Tipo de Solicitud Fecha Recepción Oficial: hasta:

Introducir Folio Sistema vinculado: SELECCIONE UNA OPCIÓN Limpiar campos Buscar

En tiempo En alerta Fuera de tiempo Desechada

| Recepción de la Solicitud | Tipo de Solicitud | Folio de la Solicitud | Estatus | Respuesta | Sujeto Obligado | Fecha Recepción Oficial | Fecha Límite de Entrega | Interponer Queja | Órgano Garante |
|---------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------|---|--|-------------------------|-------------------------|------------------|----------------|
| ● Electrónica | Información Pública | 0945100055516 | Terminada | Entrega de información en medio electrónico | AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V. | 2016/03/17 | N/A | Enviar Queja | Federación |
| ● Electrónica | Información Pública | 0945100055416 | Terminada | Entrega de información en medio electrónico | AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V. | 2016/03/17 | N/A | Enviar Queja | Federación |
| ● Electrónica | Información Pública | 0945100055316 | Terminada | Entrega de información en medio electrónico | AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V. | 2016/03/17 | N/A | Enviar Queja | Federación |
| ● Electrónica | Información Pública | 0945100055516 | Terminada | Entrega de información en medio electrónico | AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V. | 2016/03/17 | N/A | Enviar Queja | Federación |
| ● Electrónica | Información Pública | 0945100055416 | Terminada | Entrega de información en medio electrónico | AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V. | 2016/03/17 | N/A | Enviar Queja | Federación |

3.- Una vez listada la solicitud, presionar el botón de “Enviar Queja”. Esta acción desplegará el formulario de registro de inconformidad.

No omito comentar que también puede interponer su recurso de inconformidad vía correo electrónico a la siguiente dirección: jrizom@iacip-gto.org.mx, con el Lic. José Andrés Rizo Marín, Secretario de Acuerdos del IACIP.